



DECRETO N° 449
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE ENERO 2018
QUILLON, 01 FEB 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios,
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo,
3. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de: informática, DIDECO, Secretaria Municipal, Dir. de Obras, Oficina de Deportes, Dir. de Control, Juzgado, Maquinaria y Transporte, Inspección, Dir. Adm. y Finanzas, Secplan, Alcaldía, ODEL, Dir. Tránsito Y Dir.
4. Turismo,
5. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
7. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- REGULARÍZASE Y AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **ENERO 2018**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
OBRAS	MAYCOL PAREDES SANHUEZA	10	35		X
MAQUINARIA	RODOLFO FERRADA VALLEJOS	X	10		X
	CANTALICIO FIGUEROA VILLA	X	10		X
	CESAR FIERRO FIGUEROA	X	20		X
	RENE GARRIDO CERDA	X	30		X
	MONICA LAVADO GARRIDO	X	20		X
	CELSO POBLETE FIERRO	X	10		X
	JORGE ROSALES CEBALLOS	X	20		X
	JOSE VASQUEZ ARRIAGADA	X	10		X
	LUIS HERRERA PEDREROS	X	20		X
CONTROL	AGUSTINA SUAZO GONZALEZ	10	7		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/smt.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL